

000003



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallojo Espinoza
EDIF. ATENAS
OFICINA 307
TELF. 554-849

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
5	OTORGADO POR:- TRANS CARGO ASOCIADOS TRANSPORT C. LTDA.
6	POR: \$ 9.300.000,00
7	NUMERO DE COPIAS DADAS:-
8	"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecua-
9	dor, hoy día miércoles veinte y uno de Septiembre de mil
10	novecientos noventa y cuatro; ante mí el Notario Sexto de
11	este Cantón doctor Héctor Vallojo Espinoza, comparece el
12	señor Eduardo Cazco Oleas, en su calidad de Gerente General
13	de la Compañía "Trans Cargo Asociados Transport C. Ltda.",
14	según el nombramiento que se agrega, de este vecindario,
15	ecuatoriano, soltero, mayor de edad, portador de su cédula
16	de identidad, a quien conozco de que doy fé y dice: Que ce-
17	lebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta:-
18	SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras Públicas,
19	sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma
20	de estatutos sociales de la compañía "TRANS CARGO ASOCIA-
21	DOS TRANSPORT C. LTDA., contenida en las siguientes cláusu-
22	las:- CLAUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparece a la
23	celebración de la presente escritura pública, el señor
24	Eduardo Cazco Oleas, en su calidad de Gerente General de
25	la Compañía "Trans Cargo Asociados Transport C. Ltda", con
26	forme consta del nombramiento que se acompaña.- El compare
27	ciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, solte
28	ro y domiciliado en la ciudad de Quito.- CLAUSULA SEGUNDA:-

ANTECEDENTES:- a) Mediante escritura pública otorgada ante

1 el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo
2 Espinoza, el veinte y uno de enero de mil novecientos no-

3 venta y tres, se constituyó la compañía "TRANS CARGO ASO-
4 CIADOS TRANSPORT C. LTDA,.- Esta escritura fue inscrita en

5 el Registro Mercantil el veinte y ocho de enero de mil no-
6 vecientos noventa y tres.- b) Mediante escritura pública

7 otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Héctor
8 Vallejo Espinoza, el trece de Octubre de mil novecien-

9 tos noventa y tres, se reformaron los estatutos sociales de
10 la compañía, en lo relacionado a su objeto social.- Esta

11 escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
12 Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- c) La Junta

13 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
14 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa

15 y cuatro, resolvió aumentar el capital social hasta la su-
16 ma de diez millones de sucres y reformar los estatutos so-

17 ciales.- CLAUSULA TERCERA:- DECLARACION:- El compareciente
18 en mérito de los antecedentes ~~ex~~puestos y en ejercicio de

19 las atribuciones que le fueron concedidas en la Junta Ge-
20 neral Extraordinaria y Universal de treinta de agosto de

21 mil novecientos noventa y cuatro, declara:- UNO.- Que se au-
22 menta el capital social de la compañía de setecientos mil

23 sucres a diez millones de sucres, es decir un aumento efec-
24 tivo de nueve millones trescientos mil sucres, mediante la

25 capitalización de utilidades y en numerario.- DOS.- Como

26 consecuencia de este aumento de capital se reforma el Ar-

27 tículo Quinto de los Estatutos Sociales.- TRES.- Que los
28

socios que participan en este aumento de capital, son de



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 307

TELF. 594-849

1 nacionalidad ecuatoriana.- CUATRO.- Que se eleva a escri-
2 tura las resoluciones correspondientes al aumento de ca-
3 pital y reforma de estatutos sociales que fueron aproba-

4 dos por la Junta General Extraordinaria y Universal antes
5 referida, cuya acta forma parte integrante de este ins-

6 trumento público.- CINCO.- El compareciente, en calidad
7 de Gerente General y representante legal de la compañía

8 "TRANS CARGO ASOCIADOS TRANSPORT C. LTDA, manifiesta bajo
9 juramento que los datos constantes en el Cuadro de Inte-

10 gración de Capital, en el aumento, son exactos y que por
11 lo tanto, se halla acreditado el capital suscrito en di-

12 cho aumento, y que además, la compañía se encuentra su-
13 jeta al control parcial de la Superintendencia de Compa-

14 ñías.- CLAUSULA CUARTA:- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA
15 ORDINARIA Y UNIVERSAL.- El acta la Junta General extraor-

16 dinaria y universal de socios de la compañía, celebrada
17 el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,

18 se incorpora como documento habilitante de esta escritura.-

19 Clausula quinta.-INTEGRACION DEL CAPITAL.- Después de
20 este aumento, el capital de la compañía es de diez mi-

21 llones de sucres, dividido en diez mil participaciones -
22 iguales e indivisibles de un mil sucres cada una y queda

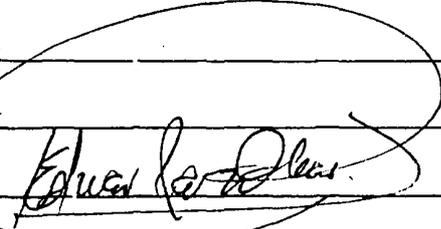
23 conformado de la siguiente manera.-----

24	SOCIO	# PARTICI	# PARTIC EN	TOTAL
25		ANTERIORES	EL AUMENTO	
26	Eduardo Cazco O.	300	4.200	4.500
27	Manuel Tobar G.	300	4.200	4.500
28				

Manuel Cazco O. 100 900 1.000

TOTAL 700 9.300 10.000

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- f) Dr. Marcelo Icaza Ponce.- Matrícula número mil quinientos nueve C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura al compareciente, íntegramente, por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.


EDUARDO CAZCO OLEAS

C.C. 170020128-6

El Notario, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto

Quito, a 29 de Enero de 1993

0000005

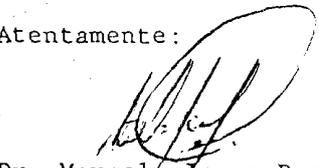
Señor
Eduardo Cazco Oleas
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía TRANS CARGO ASOCIADOS TRANSPORT C. LTDA., celebrada el día 29 de enero de 1993, le nombró a usted gerente general, por un período de dos años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 21 de enero de 1993, ante el Notario Sexto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 28 de enero de 1993.

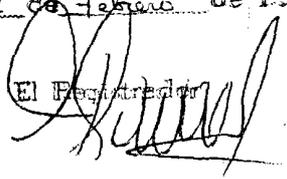
Atentamente:


Dr. Marcelo Icaza Ponce
Presidente de la Junta

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto el cargo para el que he sido designado.


Eduardo Cazco Oleas

Este Nombramiento,
se anotó al Repertorio
con el Nº 2266 con
fecha 29 de Enero de 1993.
Quito, a 2 de Febrero de 1993

El Registrador




CUADRO DE INTEGRACION EN EL AUMENTO DE CAPITAL
 DE LA COMPAÑIA "TRANS CARGO ASOCIADOS TRANSPORT
 C. LTDA."

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		TOTAL	# PARTICIPACIONES.
			UTILIDADES	NUMERARIO		
EDUARDO CAZCO O.	300.000	4'200.000	2'700.000	1'500.000	4'500.000	4.500
MANUEL TOBAR G.	300.000	4'200.000	2'700.000	1'500.000	4'500.000	4.500
MANUEL CAZCO O.	100.000	900.000	900.000	-o-	1'000.000	1.000
TOTAL	700.000	9'300.000	6'300.000	3'000.000	10'000.000	10.000

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA --
"TRANSCARGO ASOCIADOS TRANSPORT C. LTDA."

0000006

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, se reúnen, en el inmueble ubicado en la Avenida Maldonado No. 9504, en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la compañía, los siguientes socios: Eduardo Cazco Oleas, propietario de 300 participaciones de un mil sucres cada una, por sus propios derechos; Manuel Tobar G., por sus propios derechos y como propietario de 300 participaciones de un mil sucres cada una; y, Manuel Cazco O., por sus propios derechos y como propietario de 100 participaciones de un mil sucres cada una. - En consecuencia, se encuentra presente todo el capital social de la compañía y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta junta general universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal; y, asimismo, por unanimidad, deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital; y,
2. Reforma de Estatutos.

Preside la junta, el señor Manuel Tobar, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el señor Eduardo Cazco, Gerente General de la misma.

El señor Presidente declara instalada la junta y pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

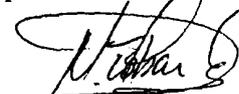
1. Sobre el primer punto, esto es en cuanto tiene relación con el aumento de capital, el señor Presidente pone a consideración de la junta, para que se analice y resuelva lo pertinente. El señor Eduardo Cazco, manifiesta que, como es de conocimiento de los señores socios, la Superintendencia de Compañías ha fijado los nuevos mínimos de capital de las compañías anónimas y de responsabilidad limitada, por cuyo motivo, es necesario que la Compañía, incremente su capital, de conformidad con las cifras y detalles que constan en el Cuadro de Integración de Capital que se anexa a esta Acta.- La junta se pronuncia favorablemente y unánimemente por el aumento de capital de la compañía, en la forma propuesta y con sujeción a lo dispuesto por el Art. 112 de la Ley de Compañías.
2. Como consecuencia del aumento de capital, la junta resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que dirá: Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de diez millones de su-

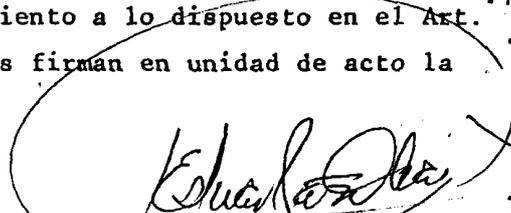
D. Hector Vallejo E.
NOTARIO 613.
QUITO - ECUADOR

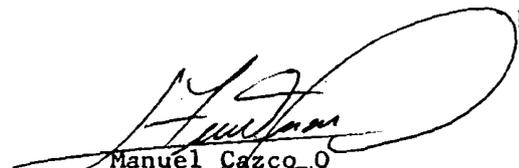
cres, dividido en 10.000 participaciones de un mil sucres cada una.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde."

La junta se pronuncia favorablemente y en forma unánime sobre la reforma propuesta.- Por lo tanto, se faculta al señor Gerente General de la Compañía, para que realice la reforma antes mencionada y otorgue la respectiva escritura pública.

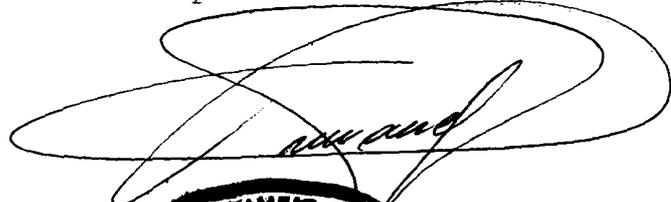
El señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva. Una vez reinstalada la junta y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los asistentes firman en unidad de acto la presente Acta.


Manuel Tobar G.
SOCIO - PRESIDENTE


Eduardo Cazo O.
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

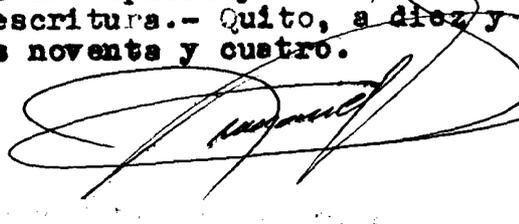

Manuel Cazo O.
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta Tercera copia, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

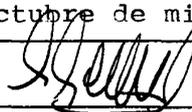




RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94.1.1.1.2655, de 12 de Octubre de 1.994, tome nota al margen de la matriz de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos constante en la presente escritura.- Quito, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.




1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, del señor Inten-
 3 dente de compañías de Quito, de 12 de octubre de 1994, bajo
 4 el número 2678 del registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó
 5 nota al margen de la inscripción número 196 del registro Mercantil
 6 de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y tres,
 7 a fs. 341, tomo 124.- Queda archivada la segunda copia certifi-
 8 cada de la escritura pública de aumento de capital y reforma
 9 de estatutos de la compañía "TRANS CARGO ASOCIADOS TRANSPORT
 10 CIA. LTDA.", otorgada el 21 de septiembre de 1994, ante el no-
 11 tario sexto del cantón, Dr. Héctor Vallejo Espinoza.- Se fijó
 12 un extracto signado con el número 1794.- Se dá así cumplimen-
 13 to a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución,
 14 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agos-
 15 to de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
 16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 28751.

17 Quito, a veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa
 18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.- 

19 Dr. Gustavo García Rivas
 20 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



21
 22 RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia
 23 de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2655, de
 24 12 de Octubre de 1.994, tome nota al margen de la matriz de
 25 el de Enero de 1.993, de la aprobación del aumento de capi-
 26 tal y Reforma de estatutos constantes en la presente escri-
 27 tura.- Quito, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos no-
 28 venta y cuatro.

